Firmante: ORTUÑO MARTINEZ, JUAN JESÚS 20/02/2019 12:39:49 | Firmante: GARCÍA ORTUÑO, GLORIA 22/02/2019 11:15:10
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-c71a58bb-368a-ad65-31af-0050569b34e7

**ACTA MESA – Examen informe justificación bajas anormales.**

Expediente: **11041/2018**

Contrato de Servicio Control, Vigilancia y Asistencia a la Dirección de Obras del Proyecto de Plazas al mar y su conexión: C/ cmno. Proa, C/ cmno. Rompiente, miradores al mar y su conexión en la Manga, Mar Mediterraneo. T.M. de Cartagena. (Fase I del proyecto del paseo marítimo en La Manga. Tramo II) EDUSI LA MANGA ABIERTA 365.

| PRESIDENTA | VOCALES |
|---|---|
| Gloria Garcia Ortuño, Vicesecretaria. | Camila Huertas Santaella Pascual, Interventora Delegada. |
| SECRETARIO<br>Juan Jesús Ortuño Martinez, Jefe del Servicio de Contratación. | Fernando Roca Guillamón, Jefe del Servicio Jurídico.<br><br>María Josefa Dólera Arráez, Subdirectora General de Costas y Puertos. |

En Murcia, siendo las 13:30 horas del día 18/02/2019, se reúnen, en la sala de juntas de la quinta planta de esta Consejería, los Sres. que arriba se relacionan y que componen la mesa de contratación para proceder a examen del informe de justificación de las bajas anormales, para la contratación del **Contrato de Servicio Control, Vigilancia y Asistencia a la Dirección de Obras del Proyecto de Plazas al mar y su conexión: C/ cmno. Proa, C/ cmno. Rompiente, miradores al mar y su conexión en la Manga, Mar Mediterraneo. T.M. de Cartagena. (Fase I del proyecto del paseo marítimo en La Manga. Tramo II) EDUSI LA MANGA ABIERTA 365**, por un presupuesto de 26.650,52 Euros (IVA incluido).

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se hace constar que con fecha 06/02/2019 se ha emitido, por la directora de este contrato, Informe de determinación de ofertas económicas que resultan inviables por haber sido formuladas en términos que las hacen anormalmente bajas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resultando en esta situación la oferta del siguiente licitador, al cual se le ha concedido plazo para justificación:

| Nº | LICITADOR | PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO) |
|---|---|---|
| 8 | IMACAPI S.L. | 14.976,47 |

Acto seguido, se procede al examen del Informe de justificación de bajas anormales o desproporcionadas relativo a las ofertas económicas, de fecha 15/02/2019, emitido por la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, el cual detalla que el licitador nº 8 IMACAPI S.L. ha aportado escrito en el que se ratifica en su oferta, pero sin justificar adecuadamente la misma, y que no ha explicado satisfactoriamente el bajo nivel de precios o costes propuestos.

La Mesa comprueba que el informe de la técnico concluye con que la justificación aportada por el licitador nº 8 IMACAPI S.L es insuficiente y por tanto no existe garantía de que el contrato pueda ser cumplido a satisfacción de esta Administración, como consecuencia de la inclusión de valores anormales, y a la vista de todo lo anterior, acuerda, por unanimidad, que esta oferta debe ser excluida de la clasificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Así mismo, acuerda remitir el expediente nuevamente a la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, para que por técnico competente, se emita Informe sobre puntuación de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas (precio y criterio ISO) e Informe de puntuación total obtenida por los licitadores finalmente admitidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las 14:00 horas del precitado día, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Jesús Ortuño Martínez.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

Fdo.: Gloria García Ortuño.

Firmante: ORTUÑO MARTÍNEZ, JUAN JESÚS 20/02/2019 12:39:49 | Firmante: GARCÍA ORTUÑO, GLORIA 22/02/2019 11:15:10
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-c71a58bb-368a-ad65-31af-0050569b34e7